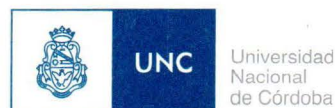


FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 17 DIC 2015

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1427/2015, se aprobó el dictamen elevado por el Jurado actuante en el concurso cerrado interno para cubrir un cargo Categoría 3665 del Agrupamiento Administrativo;

Y CONSIDERANDO:

Que el orden de mérito ha sido notificado a la concursante como consta a fs. 35;

Que corresponde designar a la postulante propuesta en el orden de mérito del concurso, quien desempeñará funciones en la Secretaría de Administración (Departamento de Compras y Patrimonio) de esta Facultad;

Que se ha tenido en cuenta lo establecido en la Ordenanza H.C.S. N° 07/12 (Reglamento de Concurso para el Personal No Docente de la U.N.C.) y en el Decreto PEN N° 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo);

Que se han cumplimentado todas las etapas y plazos legales en virtud de lo establecido por las disposiciones reglamentarias vigentes; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Designar a la Cra. Alejandra del Carmen Moyano (DNI N° 22.851.910) en un cargo Categoría 3665 del Agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones en la Secretaría de Administración (Departamento de Compras y Patrimonio) de esta Facultad de Ciencias Económicas.

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3°.- El Cra. Moyano deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1526

Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas